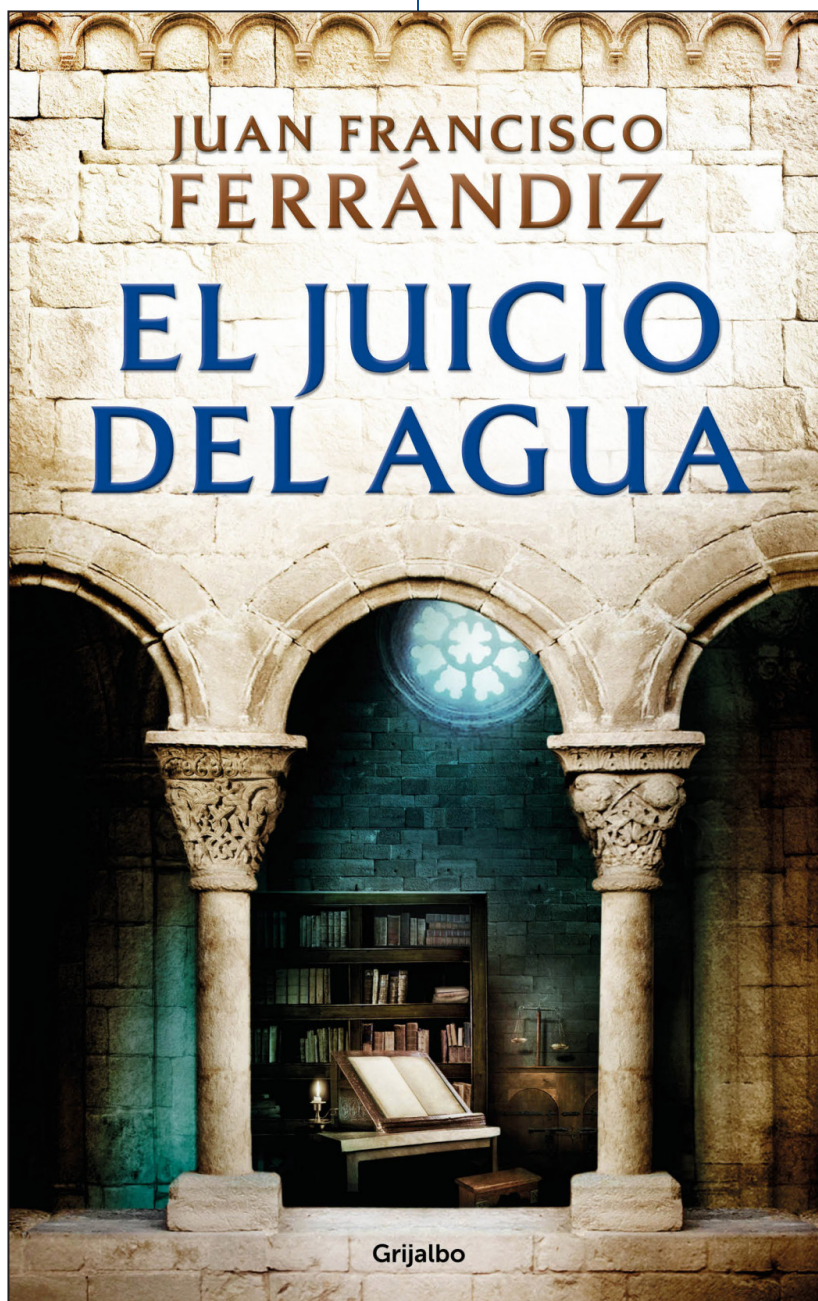




Guía de lectura



Grijalbo

Penguin Club de lectura

SINOPSIS

«No hay cosa tan terrible
como una persona injusta con armas y poder.»
Aristóteles

En una gélida mañana de 1170, un juicio cruel sella los destinos de dos familias enfrentadas por la avaricia y los usos feudales. Según marca la tradición, los primogénitos de las dos casas, de apenas meses de edad, deben ser sumergidos en agua helada. El que se hunda será el escogido de Dios, y eso dará la razón a su familia.

Tras el lastimoso evento, Blanca, la hija del noble Ramón de Corviu, resulta elegida, y Robert de Tramontana, el Condenado, tiene que ver durante años cómo los vencedores se apoderan de todas las posesiones de su linaje. Pero, en esos instantes en que ambos lucharon por sobre-

vivir, nació entre ellos una unión especial e inquebrantable. Y a la vez, en el alma del perdedor germinó el deseo de alcanzar un mundo más justo, alejado de las supersticiones y los juicios divinos.

Años después, el joven Robert abandona sus tierras para dedicarse al estudio de las leyes en Barcelona y en la lejana Bolonia, mientras combate contra el odio y las traiciones de sus enemigos. El hallazgo de un antiguo libro lo convierte en pionero de una gran renovación, pero no está solo en la lucha; en su corazón viaja siempre el recuerdo de Blanca, la joven con quien compartió el infame juicio del agua.

LA OBRA

El juicio del agua es un apasionante relato lleno de aventuras, intrigas, misterios y conspiraciones sobre el resurgir en España del Derecho romano y los cambios que ello supuso para la sociedad medieval, entre otros el impulso de la economía de ciudades portuarias como Barcelona, donde se sitúa gran parte de la trama.

La acción discurre a lo largo de las tres últimas décadas del siglo XII, en plena Edad Media, una de las épocas más oscuras de nuestro país, cuando aún imperaban las leyes feudales, donde los conceptos de equidad y justicia eran una quimera y para dirimir la inocencia o culpabilidad de alguien se recurría a sacrificios y ordalías o juicios divinos —vigentes hasta el fin de la Edad Media y la restitución del Derecho romano—, que

siempre favorecían a los nobles y abandonaban a su suerte a los más débiles y empobrecidos de la sociedad.

Sobre una base histórica impecablemente documentada, que permitirá al lector descubrir numerosas curiosidades en torno al mundo del Derecho —algo que Ferrándiz domina bien pues es abogado de profesión—, compone el autor una ficción que protagonizan el payés Robert de Tramontana, el Condenado, futuro Legum doctor, doctor en Leyes en la ciudad condal —quien se verá influenciado por la escuela del Fuero de Jaca y la de los glosadores de Bolonia, germen de la Universidad—, y Blanca de Corviu, legítima heredera del castillo de Olèrdola, que se verá desposeída de todos sus derechos feudales.

Ambos personajes estarán unidos irremediablemente desde el principio de la trama por el injusto y «divino» juicio del agua al que fueron sometidos siendo niños y que les dejó graves secuelas físicas. En la ficción, Ferrándiz entremezcla elementos de la novela histórica, la épica de las grandes aventuras, la crónica de viajes y la tensión y el suspense del *thriller*; todo ello aderezado con algunas pinceladas de relato romántico que sirven para relajar el frenético ritmo de la acción y mostrar un universo, el femenino, que en esa época permanecía al margen del devenir de la sociedad y al que el autor parece querer rendir un pequeño homenaje en la novela.

Gracias a esta minuciosa superposición de elementos de crónica histórica y ficción novelesca, *El juicio del agua* se

convierte en un cuaderno de bitácora de una época agitada y deslumbrante de grandes cambios en la sociedad feudal. Como escribe Ferrándiz en las páginas finales de su monumental obra, «la novela planea sobre hechos claves de los reinos cristianos hispánicos a finales del siglo XII como los problemas del futuro rey Alfonso IX de León y las Cortes de 1188 en León (reconocidas por la Unesco como el primer sistema parlamentario europeo documentado), la rebelión del vizconde Ponce III de Cabrera, la labor de los foristas de Jaca o los torneos de caballería clandestinos, pero, sobre todo, busca sumergir al lector en los profundos cambios jurídicos introducidos en esos años que, para algunos historiadores, constituyen el primer Renacimiento».

PERSONALIDADES HISTÓRICAS EN LA NOVELA

Así, entre sus páginas conviven complejos personajes novelescos salidos de la pluma del escritor —que dan sentido a la trama y enriquecen la acción— y muchas personalidades históricas, como el rey Alfonso IX de León (1171-1230), hijo de Fernando II de León y de Urraca de Portugal y último rey de León como reino independiente; el rey Alfonso II de Aragón y conde de Barcelona (1157-1196); su esposa, la reina Sancha de Castilla (1154-1208); el hijo de ambos, Pedro II de Aragón (1178-1213), bajo cuyo mandato fue posible el movimiento social conocido como Paz y Tregua, la respuesta de la Iglesia y de los campesinos a los abusos perpetrados por los nobles feudales; el cardenal Lotario de

Segni (1161-1216), conocido después como el papa Inocencio III; Giovanni Bassiano, jurista italiano del siglo XII perteneciente a la primitiva escuela de glosadores de Bolonia y cuyas sentencias ejercieron gran influencia entre los juristas catalanes medievales; el senescal, mayordomo real, Guillem Ramón de Montcada; el arzobispo de Tarragona, Berenguer de Vilademuls, firme defensor de la Paz y Tregua, asesinado en 1194 por Guillem de Montcada, nieto del mayordomo real; o Ramón de Caldes, jurista y decano de la catedral de Barcelona y artífice del *Liber Feudorum Maior*, cartulario donde se recogen documentos referentes a los dominios de la casa condal de Barcelona.

UNA NOVELA ÉPICA EN LA CIUDAD DE BARCELONA

Con un admirable dominio del suspense y la intriga, Juan Francisco Ferrándiz construye una trepidante novela épica que tiene como epicentro la ciudad de Barcelona y su *territorium* —campos, masías y poblados de alrededor—, pero que también recalca en la catedral de León, el monasterio de Santa María de Ripoll o las escuelas de Jaca y de Bolonia (Italia), entre otros escenarios, en una época en la que los viajes se prolongaban durante meses y los peligros acechaban por todas partes. Y entre asesinatos, misterios, traiciones, libros secretos, viajes inciertos, torneos medievales, derechos feudales y ordalías, hay cabida en las casi 700 páginas que componen la novela para una historia de amor; mejor dicho, varias historias, siempre truncadas por los avatares del azaroso destino que se cierne sobre su protagonista, Robert de Tramontana. Porque si algo tienen en común las valientes mujeres de este monumental relato —la noble Blanca de Corviu, como el gran amor del Condenado; pero también la juglaresa Salomé; la hija de esparteros, Guisla de Queralt; la italiana Novella Gozzadini, personaje inspirado en la jurista boloñesa nacida en 1209 Bettisia Gozzadini, de quien se

dice que fue la primera profesora universitaria de la historia; o Arabella, la esposa del mayor falsificador de Bolonia, entre otras—, además de valor para embarcarse en peligrosas aventuras de la mano del protagonista, es su capacidad de amar, algo que el autor subraya en escenas de una elocuencia demoledora.

Juan Francisco Ferrándiz hace gala de un estilo ágil de escritura que lleva en volandas al lector hasta sus páginas finales. Su prosa, que no renuncia a los ribetes poéticos, recrea con precisión el habla de la época, dotando de verosimilitud los diálogos entre los personajes. A su vez, los continuos saltos espaciales impregnan de un ritmo frenético a la narración y nos permiten sumergirnos en un fascinante recorrido geográfico, cuyos escenarios son reconstruidos al detalle —algo a lo que acostumbra Ferrándiz en todas sus novelas—, y en los que nos encontramos con una interesante radiografía de las clases sociales a través de sus marcadas diferencias. Estos elementos revelan el exhaustivo trabajo de investigación y rigor histórico que se esconde tras la escritura de este libro, al que Ferrándiz ha dedicado los últimos dos años, a través de un minucioso trabajo de compilación de fuentes históricas.

EL ANTIGUO DERECHO ROMANO EN LA EDAD MEDIA

El juicio del agua es una obra de orfebrería en la que cada pieza va encajando con la otra a medida que se desarrolla la narración hasta llegar a su clímax final, que no es otro que evidenciar el papel de sus protagonistas en la recuperación del antiguo Derecho romano durante la Edad Media —inspirado en la equidad como fuente de justicia—, como reconoce Ferrándiz en la nota que cierra la novela. «Una de mis intenciones era mostrar el tremendo esfuerzo que ha costado lograr ciertas libertades fundamentales que gozamos hoy en día en muchos países. (...) Tras la caída del Imperio romano, se pasó de juzgar con las reflexiones de Cicerón a someter la decisión a un hierro candente o a un combate, y lo más grave es que se olvidó hacerlo de otro modo.»

En definitiva, *El juicio del agua* es una epopeya histórica que entrelaza

amor, ambición, secretos, venganzas y traiciones entre personajes variopintos, protagonistas todos ellos, históricos y ficticios, de una época oscura y fascinante, el fin del siglo XII; pero en la que, además, Juan Francisco Ferrándiz concede gran importancia al trasfondo de la misma, que no es otro que la recuperación durante la Edad Media del antiguo Derecho romano, el *ius commune*, y las declaraciones de Paz y Tregua, lo que en su opinión constituye el embrión de los Derechos Humanos. «El paso de sentenciar invocando ordalías y costumbres a hacerlo con el intelecto y los principios del Derecho romano fue un hito mayor de lo que podemos imaginar: cambió la historia. (...) Ahora saber lo que es justo e injusto nos parece simple, pero es pura ingeniería intelectual aprendida con el *ius commune*. Sin él, el mundo sería otra cosa», concluye.

EXTRACTOS DE LA NOVELA

«En el castillo de Olèrdola iba a ocurrir algo horrible. El rumor se había extendido por todo el Penedés en las vísperas del día de Santa Eulalia del año 1170.»

«Nadie podía saber si el pequeño resistiría las tres millas hasta Tramontana. Tal vez, se decían, habría sido mejor que muriera y enterrarlo en el cementerio del *pla dels Albats*, junto a la iglesia de Santa María, en el poblado exterior de Olèrdola. Vivo o muerto, su destino había quedado sellado aquella gélida mañana de febrero, y ya para siempre se lo conocería como Robert de Tramontana, el Condenado.»

«Blanca se miró las manos. En la izquierda le faltaba el dedo anular y una falange del índice; en la derecha, dos falanges del meñique y una del corazón. También le faltaban algunos dedos de los pies. Eso y sus pupilas de un azul muy claro eran las secuelas de haberla sumergido con sólo un año en las aguas gélidas de la cisterna romana. Estuvo a punto de morir; fue un milagro que únicamente hubiera sufrido la congelación de los dedos.»

«Hablar del juicio de los *albats* estaba prohibido en el castillo.»

«A pesar de su corta edad, había oído contar que a la doncella que perdía la honra a la fuerza sus parientes la obligaban a casarse con el agresor o con alguien de igual rango que él aportara. Era la costumbre. Andreu quería asegurarse allí mismo de que sería su consorte y el beneficiario del castillo.»

«—El día que os depositaron en el agua os abrazasteis, flotasteis entrelazados. Dios dudó y el orden del mundo se agrietó. Sois dos seres opuestos, almas que se enfrentan, y cada vez que os toquéis sufriréis aún más. Así será hasta que dejéis de luchar.»

«Barcelona había vivido durante dos generaciones sin ataques sarracenos y la frontera con Al Ándalus estaba más allá de Tortosa, muy lejos al sur. En ese tiempo, se habían irrigado más marjales para ampliar el *territorium* y los campos de cultivo. Los burgos iban creciendo casa a casa y los viejos caminos se convertían en calles. Sin embargo, desde el rey hasta el más humilde burgués, todos sabían que Barcelona no había prosperado como otros puertos de Italia. La Paz y Tregua que el monarca estableciera en Fondarella en 1173 no se respetaba, y los poblados y las masías más aislados habían sufrido cabalgadas de caballeros segundones y de nobles arruinados.»

«Todos habíamos oído hablar de los almohades. Habían llegado en sucesivas oleadas desde la costa africana décadas atrás. De costumbres rígidas, querían reconquistar Hispania y habían comenzado por aplastar a los gobernantes

andalusíes y almorávides para tomar el control de todas las taifas de Al Ándalus. El siguiente paso del califa Abu Yúsuf Yaakub al Mansur era la cristianidad.»

«A pesar de llevar años en Barcelona, aún me sorprendía que la hija de un artesano se dirigiera a un noble sin temblar, aunque éste fuera el hijo segundo y estuviera consagrado a la Iglesia. Ella se sentía orgullosa de pertenecer a una familia de artesanos libres. Ellos y los mercaderes eran el corazón de la ciudad. Su importancia se traducían en cargos en el gobierno e intervenían en el consejo privado del rey. Eran tan importantes que reivindicaban participar también en las curias regias, junto con los nobles y el clero.»

«Siete cadáveres quedaron tendidos en la plaza, y además había una docena de heridos y tres jóvenes no aparecían. Las caras de abatimiento sobrecogían. Pasaban los años, y la violencia contra los burgos y las masías no remitía, ni siquiera en tierras de realengo, como era el caso del *territorium* de Barcelona. Las cabalgadas y la inseguridad eran una pestilencia.»

«Como señor feudal de Olèrdola, tenía derecho a acusarme de *bausia*, pues el relato que corría era que mi madre, Oria de Tramontana, había quemado la masía con su señor banal, el *castlà* Ramón de Corviu, dentro, para vengar la ordalía de *albats* y los abusos posteriores. Aunque los juglares lo cantaran como un hecho memorable y para muchos payeses fuera un símbolo, ante la ley era un execrable

crimen contra el señor que debía castigarse conforme a la costumbre a fin de que cundiera el ejemplo.»

«Oí pisadas suaves a mi espalda. Me volví, y el corazón se me aceleró. A pesar del velo sarraceno, reconocí a Blanca de Corviu. Nos miramos cautivados. Ver que ella no me culpaba fue un bálsamo para mi maltrecha alma. Abigail y Benevist nos dejaron a solas, y entonces Blanca se apartó el pañuelo de la cara. Su belleza era delicada y sus ojos irradiaban la serenidad que yo tanto anhelaba.»

«—El Fuero de Jaca considera iguales a labradores, comerciantes y caballeros —explicó con orgullo—. Ante los tribunales jaqueses, sus juramentos valen lo mismo. Si sólo uno ha jurado, su razón debe prevalecer. En este caso, éres tú, aunque el otro sea el poderoso vizconde de Cabrera. —Sonrió, afable por primera vez—. Tal vez ahora comprendas por qué el *iudex* Climent quería que prosiguieras tus estudios con los foristas.»

«El juicio había tenido lugar una semana antes. Un caballero hidalgo, Ramón de Blanes, fue acusado de violar a una niña de trece años. Su padre, un pastor de Jaca, juró por ella, pero el acusado juró lo contrario. A pesar de que, según el fuero, ambas palabras tenían el mismo valor, a falta de otras pruebas se planteó la difícil cuestión de decidir a quién dar la razón. El Fuero, la ley de Jaca redactada hacía un siglo, bebía de costumbres visigodas, por eso el alcaide que presidía el tribunal ordenó la batalla del hierro candente.»

«—Recordad: lo que hará justas las leyes es la manera de juzgar —decía Martí al terminar la lección de cada noche—. La justicia es dar a cada uno lo suyo.»

«Era el intento definitivo. Si el lino no prendía, la ordalía habría terminado, pero si ardía, el sayón dejaría caer la barra en la mano del sometido, que debía dar dos pasos y soltarlo al tercero. Se le vendaría la mano y tres días más tarde se comprobaría su estado: si la piel mostraba quemaduras, habría perdido.»

«Contener la violencia era el primer paso hacia una justicia para los más débiles.»

«Creía que había amado a Guisla Quirol, me embelesaba Salomé y me excitaba sólo con pensar en la noche que había pasado con Romea, pero mi corazón iba entrelazándose con el de Blanca de Corviu de un modo distinto, más intenso. Miré sus labios, su pecho agitado al gesticular, y ansié besarla.»

«La sangre me resbalaba por los dedos. Ella me había cortado con un estilete. Antes de perderla de vista en la noche, creí atisbar el brillo de sus ojos claros, llenos de amor. Pensé en Fátima y su profecía: tras tocarnos, había sucedido la desgracia.»

«Por suerte, la ciudad de León me transportó a los años que pasé en Barcelona. Los alrededores estaban llenos de granjas y poblados. Mientras nos dirigíamos hacia la puerta del Obispo para acceder al recinto fortificado, atravesamos un burgo de artesanos donde se celebraba un

populoso mercado. La algarabía de los comerciantes se fundió con los aromas y la polvareda que levantaban los transeúntes.»

«—En este mismo lugar se alzaba antes otra catedral. Y fue aquí, en el año 1017, donde un rey que tenía pocos años más que tú, Alfonso V de León, aprobó ante la asamblea de nobles unas libertades para el pueblo llano jamás vistas hasta entonces. —Inspiró para tomar fuerzas—. Decretó que se protegiera a todas las personas y sus bienes, permitió heredar a las mujeres y declaró la inviolabilidad de las casas y sus huertos, incluso en caso de deudas. Lo hizo en tiempos de grandes violencias para evitar que las tierras se despoblaran, pero lo más importante es que ese poder regio no emanaba de Dios, ¡sino del pueblo!»

«Aquel domingo de primavera del año 1188, en el claustro de San Isidoro de León, se celebraban las primeras cortes con la participación de tres estamentos. No se conocía algo así en ningún lugar de los reinos cristianos, y dábamos gracias a Dios por ello.»

«—Caballero Ramón de Blanes —dije elevando la voz para que resonara en la plaza y quedara para siempre en el recuerdo de Jaca—, ¿cuántas monedas exactamente pagasteis a la joven Jimena por sus servicios?»

«Arnau me señaló con orgullo la sala del *scriptorium*. Sus grandes ventanales ojivales arrojaban luz sobre los pupitres y los bancos de madera. Cada uno tenía

tarros con tinta, plumas de ganso y navajas para afilarles el cañón. Los monjes con mejor vista se entrenaban durante años para copiar e iluminar los libros. Otros, en un rincón, cortaban y cosían las vitelas con esmero, para después encuadernar los libros. Cada obra era una creación mimada, destinada a conservar el conocimiento durante siglos o a edificar el espíritu.»

«—*Pax et Lex*. ¡Son las palabras que el maestro Martí pronunció antes de morir!»

«Para un payés, matar a un noble era cruzar un umbral del que ya no podría regresar. Lo había hecho con mis propias manos y ante testigos. Ningún tribunal del cielo o de la tierra borraría esa falta.»

«Jamás podría regresar. Entonces me vino a la mente el maestro Guillem Climent. En Ripoll me había enterado de que seguía vivo y ahora era el capellán de Berenguer de Vilademuls, el arzobispo de Tarragona. Pensé en Ernest de Calonge, de Barcelona, y en mis amigos de Jaca; ya no los vería más. No besaría a Salomé y mucho menos a Blanca de Corviu, a la que nunca dejaría de amar. Sin embargo, seguía vivo y tenía un nuevo destino.»

«El legajo de Beirut fue mi *collecta* para pagar a los maestros del *studium* de Derecho Civil. Bolonia tenía escuelas de Artes y estudios de Medicina y Teología, pero los estudiantes acudían de todo el orbe, en especial atraídos por la ciencia jurídica que los maestros y los

prestigiosos glosadores desarrollaban. Era el *Alma Mater Studiorum*.»

«Una vez más, daba con los huesos en una sórdida mazmorra y el futuro se escurría entre mis dedos mutilados, los dedos de un condenado.»

«Arabella ya sabía escribir, su segunda pasión, y a veces me leía sus poemas eróticos. Corrían de mano en mano entre las damas de Bolonia. En rincones solitarios, las curiosas lectoras aprendían el *ars amandi* y compartían fantasías irrenunciables, a pesar de las arengas lanzadas desde el púlpito. Conformaban un mundo dentro de otro mundo, y para un determinado grupo de estudiantes, eran una prueba más del renacimiento que estaba viviendo la humanidad.»

«—¿Los siervos serán libres algún día? —estalló Novella con amargura. Allí podía hablar así, era nuestra norma—. ¿Una mujer llegará a leer un fragmento del *Digesto* en vuestro pupitre, *magister*?»

«Lo primero que hice fue comprobar el arcón que había traído en la barcaza. Había mandado llevarlo allí, donde estaría bien protegido. Contenía las libras de plata con las que pretendía recuperar Tramontana, así como documentos, las tres copias completas del *Corpus Iuris Civilis* y otras obras como las *Decretales* de la Iglesia, la *Summa Codicis* y el *Arbor Actionum* de mi amigo Azzo Soldani. Aquellos libros por sí solos valían más que una casa.»

«Toda la plaza me miraba. Era el momento de cambiar el devenir de Barcelona. En otras ciudades todo había empezado con una simple sentencia, casi irrelevante, pero que proponía otro camino. Inspiré con fuerza y miré con atención a las dos partes para ganar tiempo, como hacía Giovanni Bassiano.»

«La semilla, al fin, comenzaba a germinar en mi tierra.»

PREGUNTAS PARA LA CONVERSACIÓN

1. En *El juicio del agua*, la última novela de Juan Francisco Ferrándiz, la acción se desarrolla a lo largo de las tres últimas décadas del siglo XII, en plena Edad Media en España. ¿Conocíais detalles de esta oscura época de la historia? ¿Hay algo que hayáis descubierto tras la lectura de la novela? Y, en este sentido, ¿creéis que la novela histórica contribuye a un mejor conocimiento de los hechos acaecidos en momentos determinantes de la historia y que, por tanto, es bueno fomentar su lectura como una forma amena y entretenida de aprender?
2. El título de la novela hace referencia a una ordalía o juicio divino, muy común en el medievo, que no es otra cosa que una prueba impuesta a los acusados de algún delito —o a sus familiares— para averiguar su culpabilidad o inocencia. En concreto, en la novela de Ferrándiz, el detonante de la trama es la ordalía del agua a la que someten a los protagonistas siendo niños y que consiste en sumergirlos en agua helada hasta que uno de ellos se hunda, dando como vencedora a la familia del que se hunda primero. ¿Conocéis otros tipos de ordalías medievales, barbaries como las descritas por el autor que se hacían en esa siniestra época en nombre de Dios?
3. La recuperación del Derecho romano por una parte de la sociedad medieval, letrada, cosmopolita, abierta e interesada en impartir verdadera justicia y en favorecer a los más débiles, supuso el fin de siglos de oscurantismo, abusos e injusticias y, para algunos historiadores, constituye el primer Renacimiento. El autor, abogado de profesión, centra su ficción en este hecho y consigue hacer partícipe al lector de los cambios jurídicos introducidos en esos años que supusieron el fin de los juicios divinos y un reparto equitativo de la justicia basándose en los principios del derecho común, el *ius commune*. ¿Por qué creéis que se perdió el Derecho romano durante siglos, llevándose consigo todos los avances en materia de justicia conseguidos hasta entonces para la sociedad en general? ¿Recordáis otros hechos históricos que hayan supuesto un paso atrás para la sociedad o, al menos, para una buena parte de ella?

4. En esta novela, como suele ser habitual en el género, hay una ardua labor de investigación y los acontecimientos se relatan con gran rigor histórico. Sin embargo, el autor no sólo da importancia a los hechos reales, sino que también apuesta por una ficción sólida, llena de aventuras y giros inesperados. En vuestra opinión, ¿qué creéis que es más importante para el lector de novela histórica, la precisión del relato o la acción de la trama? Y, en general, ¿pensáis que los autores de este género literario se detienen más en la descripción rigurosa de la historia en detrimento de una buena acción?
5. Las mujeres que el protagonista conoce a lo largo de su vida tienen mucho peso en la novela. Todas son mujeres valientes, dispuestas a arriesgarse por la causa que defienden o las ideas que profesan. Mujeres que han salido de la pluma del autor pero que recuerdan a otras, reales, que contribuyeron a cambiar los acontecimientos. ¿Creéis que el autor ha querido hacer un pequeño homenaje al universo femenino, un guiño a las mujeres que durante siglos han estado silenciadas? ¿O era necesario darles voz como una forma simbólica de resarcir su historia?
6. Son varios los escenarios que recorre la novela, entre otros las tierras del Condado de Barcelona, donde se inicia la acción; la ciudad condal, donde se centra la mayor parte de la trama; León, y concretamente su majestuosa catedral; el monasterio de Santa María de Ripoll; Jaca y Bolonia (Italia), donde se detalla la importancia que sus escuelas de foristas y glosadores tuvieron en la recuperación del Derecho romano. ¿Cómo creéis que habrá sido el proceso creativo del autor para recrear estos lugares? ¿Habrá viajado allí buscando la inspiración? ¿Se puede describir un lugar con maestría y precisión sin haber estado en él o es necesario visitarlo para empaparse de su historia?
7. Toda la acción de *El juicio del agua* gira en torno al momento histórico en que se sentaron las bases de la justicia universal, pero no es el único tema que aborda el autor. El impulso de la economía en ciudades portuarias como Barcelona, la apertura al comercio en el Mediterráneo, las primeras incursiones de las mujeres en la Universidad, o el movimiento social conocido como Paz y Tregua, impulsado por la Iglesia y los campesinos para poner fin a los abusos de los señores feudales, son algunos de ellos. ¿Conocíais estos hitos históricos? ¿Recordáis otros asuntos tratados por el autor en la novela?

8. La ficción se sustenta sobre todo en la vida de su protagonista, Robert de Tramontana. Una epopeya llena de épicos viajes y hazañas gloriosas. Pero también el amor encuentra un hueco entre las páginas de la novela, representado en la relación que establece no sólo con la protagonista, sino también con otras mujeres que conoce a lo largo de su vida. ¿Creéis que estas pinceladas de novela romántica enriquecen la trama? ¿O, por el contrario, distraen al lector del relato histórico?
9. ¿Os ha resultado difícil la lectura? ¿Cómo definiríais el estilo literario de Juan Francisco Ferrándiz? ¿Qué es lo que más os gusta de su escritura?
10. La anterior novela de Juan Francisco Ferrándiz, *La tierra maldita*, lo consolidó como uno de los autores de ficción histórica más importantes de nuestro país, hasta el punto de que vendió los derechos de publicación a 13 países. ¿Habéis leído *La tierra maldita* o alguna de las dos novelas anteriores? Y si es así, ¿a qué creéis que obedece su éxito y el interés suscitado en otros lugares, ajenos a la historia antigua de nuestro país?
11. Hace tiempo que en España vivimos un auge de la novela histórica y cada vez son más los autores que apuestan por este género literario, como antes ocurrió con el *thriller* o, más recientemente, con la novela erótica. ¿Cuáles son los motivos de estos cíclicos apogeos de los distintos géneros? ¿Creéis que tienen que ver con los movimientos sociales que surgen en cada época o sólo obedecen a gustos literarios?
12. ¿Qué época histórica os gustaría que Ferrándiz recreara en las páginas de su próxima novela?
13. ¿Soléis profundizar en el estudio de los acontecimientos reales en los que se sitúa la ficción después de leer una novela histórica?

EL AUTOR



JUAN FRANCISCO FERRÁNDIZ (Alicante, 1971) es licenciado en Derecho y actualmente ejerce como abogado en Valencia. Su novela *Las horas oscuras* (Grijalbo, 2012) supuso un exitoso debut en la narrativa épica y le granjeó un puesto entre los autores más conocidos del panorama literario nacional.

Sus obras posteriores, *La llama de la sabiduría* (Grijalbo, 2015) y *La tierra maldita* (Grijalbo, 2018) confirmaron su nombre como uno de los más importantes dentro de la ficción histórica en español, reconocido también internacionalmente con sus libros traducidos a once idiomas.

